ANPE

SINDICAT INDEPENDENT

COMUNITAT VALENCIANA

GUÍA FASE DE PRÁCTICAS

CURSO

2019 2020

DURACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS

DURACIÓN

DURACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS:

- La duración de la fase de prácticas será de un curso académico, siendo su duración mínima de un trimestre y su duración máxima de seis meses de servicios efectivos a efectos de evaluación.
- Con fecha 15 de marzo de 2020, a efectos de evaluación, se darán por finalizadas las prácticas para los docentes que hayan prestado servicios durante seis meses contados a partir de la incorporación al centro.

PERMISO DE MATERNIDAD/PATERNIDAD, ADOPCIÓN, ACOGIDA, RIESGO DE EMBARAZO, ACCIDENTE LABORAL:

-El periodo de prácticas podrá tener, como mínimo, una duración superior a tres meses de docencia efectiva en el mismo curso escolar, en el destino que se les haya adjudicado.

ANPE
SINDICAT INDEPENDENT
COMUNITAT VALENCIANA

DURACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS

AMPLIACIÓN Y APLAZAMIENTO

AMPLIACIÓN FASE PRÁCTICAS:

- Los funcionarios/as en prácticas que a 15 de marzo de 2020 hayan prestado servicios por tiempo inferior a seis meses, o tres meses en los casos anteriormente especificados, deberán completar el periodo hasta el 31 de julio de 2020.

- Se deberá solicitar la ampliación del plazo a través de OVIDOC **antes** del 30 de abril de 2020.

APLAZAMIENTO (por casusas debidamente justificadas y apreciadas por la Dirección General de Personal Docente):

- Personas que con la ampliación no puedan completar la duración de la fase de prácticas.

- Deberán presentar, a través de OVIDOC, antes del 30 de abril de 2020, una solicitud de aplazamiento para la realización de las prácticas en el curso 2020 - 2021.

- La solicitud de aplazamiento podrá ser autorizada una sola vez.

ANPE
SINDICAT INDEPENDENT
COMUNITAT VALENCIANA

FUNCIONARIOS-AS EN PRÁCTICAS

CURSO SEMIPRESENCIAL

FORMACIÓN

- Será común para todo el funcionariado en prácticas.
- Duración de 30 horas.
- Dos sesiones presenciales (la primera y la última)
- El resto de sesiones serán en línea.
- Se convocará desde el Servicio de Gestión y Planificación de la Formación Permanente del Profesorado a través de los CEFIRE. Siendo la **INSCRIPCIÓN** de oficio.
- Se realizará en el CEFIRE de referencia del centro, sin embargo, esto se podrá modificar solicitando la inscripción de este curso en otros tres CEFIRE indicando el orden de preferencia.
- En el caso de situaciones excepcionales y debidamente justificadas, se realizará una segunda edición antes de finalizar el periodo lectivo 19/20.

MÓDULO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES:

- Duración de 15 horas.
- Modalidad: a distancia.
- La inscripción será de oficio desde el Servicio de Gestión y Planificación de la Formación Permanente del Profesorado.
- Se comunicará la forma de acceso.

ANPE SINDICAT INDEPENDENT COMUNITAT VALENCIANA

FUNCIONARIOS-AS EN PRÁCTICAS

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN:

- Los funcionarios/as en prácticas deberán elaborar un informe de autoevaluación en el que reflejarán el trabajo realizado, las dificultades y los apoyos recibidos durante el periodo de prácticas.

- Este informe será entregado, al acabar la fase de prácticas, a la Comisión Calificadora de acuerdo con el modelo de informe (ANEXO V) a través de OVIDOC.

- Plazo: del 16 al 27 de marzo de 2020.

ASISTENCIA A SESIONES DE TUTORES/AS

ASISTENCIA A SESIONES DE TUTORES/AS DE PRÁCTICAS:

- La dirección de centro facilitará la coordinación para que las personas aspirantes asistan, al menos, durante el periodo de prácticas a tres sesiones completas de clase que impartan las personas tutoras.

ANPE SINDICAT INDEPENDENT COMUNITAT VALENCIANA

FUNCIONARIOS-AS EN PRÁCTICAS

VIGILANCIA SALUD

EXAMEN DE VIGILANCIA DE LA SALUD

- El examen se realizará antes del 30 de junio de 2020.

-Se emitirá un informe donde se evalúe la aptitud médico laboral expresada en términos de APTO/A o NO APTO/A.

ANPE
SINDICAT INDEPENDENT
COMUNITAT VALENCIANA

PERSONAS TUTORAS

DESIGNACIÓN

DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS TUTORAS:

- Responsable: Dirección del centro.
- Plazo: Hasta el 31 de octubre de 2019.
- Funcionarios/as de carrera del mismo centro, con habilitación en la especialidad del aspirante, siendo designados, en primer lugar, los docentes con 5 o más años de servicio en la especialidad.

EN LOS CENTROS DONDE NO HAYA PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA CON ESTAS CARACTERÍSTICAS:

- Funcionarios/as de carrera titular de una o diversas especialidades del mismo ámbito o familia profesional y con servicios efectivos en ese ámbito o familia profesional.

- Jefe/a de estudios.

- Funcionario/a de carrera con destino definitivo en el centro y perteneciente al mismo cuerpo docente del aspirante.

ANTE SITUACIONES EXCEPCIONALES EN QUE NO HAYA DE ENTRE LOS MIEMBROS DEL CLAUSTRO DOCENTES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS Y/O QUE LA DIRECCIÓN SEA ASUMIDA POR EL ASPIRANTE:

-Inspector/a de zona.

ANPE
SINDICAT INDEPENDENT
COMUNITAT VALENCIANA

PERSONAS TUTORAS

FUNCIONES

OBSERVAR, VALORAR LA APTITUD PARA LA DOCENCIA Y ORIENTAR AL ALUMNADO EN PRÁCTICAS:

- Para ello deberá asistir, al menos, a 2 sesiones de clase mensuales de las que impartan las personas en prácticas.

VALORACIÓN:

- Al final del periodo de prácticas, en el plazo de 10 días hábiles, la persona tutora emitirá un informe a través de la plataforma OVIDOC en el que expresará su valoración.

- Esta será favorable en el caso de que 12 de las 16 dimensiones evaluadas sean positivas.

- Plazo: del 16 al 27 de marzo de 2020.

ANPE
SINDICAT INDEPENDENT
COMUNITAT VALENCIANA

DIRECCIÓN DEL CENTRO

FUNCIONES Y VALORACIÓN

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO:

ASESORAR E INFORMAR A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS EN PRÁCTICAS SOBRE:

- Proyecto Educativo de Centro.
- Plan anual de centro y memoria anual.
- Reglamento Orgánico y Funcional y Plan de Convicencia.
- Funcionamiento de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica del centro.
- Participación de la comunidad educativa.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PLANIFICARÁ Y REALIZARÁ, AL MENOS, UNA REUNIÓN CON LAS PERSONAS FUNCIONARIAS EN PRÁCTICAS ADSCRITAS A SU CENTRO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019.

VALORACIÓN:

- Al final del periodo de prácticas, la dirección del centro elaborará un informe a través de la plataforma OVICE en el que expresará su valoración.
-Esta será favorable en el caso de que 12 de las 16 dimensiones evaluadas sean positivas.
- Plazo: del 16 al 27 de marzo de 2020.

ANPE SINDICAT INDEPENDENT COMUNITAT VALENCIANA

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Realizará una sesión informativa con las personas funcionarias en prácticas, las personas tutoras y la dirección de los centros educativos.

- Realizará supervisión sobre el cumplimiento de funciones y responsabilidades atribuidas a personas tutoras y dirección.

- En aquellos casos en los que el informe emitido por el tutor/a o dirección sea desfavorable, la inspección evaluará la práctica docente, su trabajo en el centro educativo y emitirá un informe a través de la plataforma INSEDU. Esta será favorable en el caso de que 24 de las 32 dimensiones evaluadas sean positivas.

ANPE
SINDICAT INDEPENDENT
COMUNITAT VALENCIANA

EVALUACIÓN FASE DE PRÁCTICAS

ASPECTOS DE EVALUACIÓN

ASPECTOS NECESARIOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS:

- Haber realizado las actividades formativas.

- Haber obtenido la calificación de APTO/A en el examen de vigilancia de salud.

- Haber realizado el informe de autoevaluación (anexo V)

- Si, al menos dos de los informes emitidos, por la Dirección, la persona tutora y, en su caso, la Inspección de Educación, son favorables.

ANPE
SINDICAT INDEPENDENT
COMUNITAT VALENCIANA